



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

En Quito D.M., el día de hoy lunes dieciséis de septiembre del dos mil diecinueve, siendo las catorce horas en la Sala de Sesiones del Consejo Directivo se instala la sesión ordinaria.

Preside el señor Doctor Patricio Sánchez Padilla, PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como Secretario el Doctor Fabián Benavides H., Secretario Abogado de la Facultad.

Asisten los siguientes **miembros con voz y voto**: Dr. Patricio Salazar Oquendo, VOCAL PRINCIPAL; Dra. Enith Pinto, VOCAL PRINCIPAL, Srta. Ruth Usca, REPRESENTANTE ESTUDIANTIL. **Miembros con voz**: Dr. César Muñoz Pazmiño, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; y, Dr. Giovanny Rivadeneira; y, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA.

No asiste el Dr. Ramiro García Falconí, Subdecano de la Facultad previa justificación; mientras que la Dra. Brenda Guerrero no asiste pese a ser legalmente convocada.

El señor Secretario –Abogado, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Constatación del Quorum.**
2. **Lectura y aprobación del Acta de la sesión Ordinaria de jueves 29 de agosto del 2019.**
3. **Asuntos Académicos:**
 - 3.1 Aprobación Ad – Referéndum de la Proforma Presupuestaria 2020.
 - 3.2 Reincorporación señor Jordy Granda Coronel, ex – estudiante de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana.
4. **Asuntos Estudiantiles:**
 - 4.1 Entrega de exámenes supletorios por parte del Dr. Juan Francisco Palacios
 - 4.2 Apelación Tercera Matrícula señor Álvaro Pantoja
 - 4.3 Anulación de materias señor Jefferson Reyes
5. **Asuntos Varios.**

1. **CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión a las 14h12, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto, excepto el Dr. Ramiro García; y, todos los vocales con voz, excepto la Dra. Brenda Guerrero.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE AGOSTO DE 2019.

El señor Secretario, informa que el acta fue enviada a los correos electrónicos de todos los miembros de este Órgano Colegiado; por lo que, el Consejo Directivo, RESUELVE:

APROBAR POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE AGOSTO DE 2019.

3. ASUNTOS ACADÉMICOS

Se trataron los siguientes asuntos académicos:

3.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de septiembre de 2019 conoció el Oficio s/n suscrito por el Dr. Francisco Palacios Ibarra, Docente de la Carrera de Derecho en el que da a conocer su inconformidad al llamado de atención realizado por este Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria de 29 de agosto del presente año que en su parte pertinente dice: **REALIZAR UN LLAMADO DE ATENCIÓN AL DR. FRANCISCO PALACIOS POR HABER INCUMPLIDO LO ESTABLECIDO EN EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DE EVALUACIÓN ESTUDIANTIL QUE TEXTUALMENTE DICE: "Ausencias. En caso de calamidad doméstica, enfermedad debidamente comprobada o maternidad, el Director de Carrera dentro de los ocho días el estudiante podrá justificar la inasistencia del estudiante a rendir los exámenes. Si esta fuera por enfermedad, el estudiante debe someter la certificación a calificación por médicos del Hospital del Día, Hospitales Públicos o de la Seguridad Social. Aceptada la justificación documentada, el Director de Carrera fijará conjuntamente con el docente la fecha del examen, no más allá de ocho días de concedida la autorización por el Director de Carrera. PARA EL EFECTO SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE PONGA EN CONOCIMIENTO DE TALENTO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.**

El Dr. Benavides solicita la palabra e informa a los miembros de este Órgano Colegiado que recibió una llamada por parte de Talento Humano de la Universidad indicando que a ellos no les compete sancionar a los docentes; por lo que, se solicita que se pronuncie el Consejo Directivo con respecto a dicha sanción. El Dr. Patricio Sánchez, Decano de la Facultad manifiesta que en vista del oficio presentado por el Dr. Palacios y una vez que el docente ha procedido a tomar el examen a los estudiantes involucrados en este pedido, mociona que se



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

reconsidere la Resolución anteriormente expuesta y que el llamado de atención sea de forma verbal; por lo que no amerita informar a Talento Humano; y, que se deje sin efecto el Oficio N° 236-CDFJ de fecha 30-08-2019 remitido a la Unidad de Talento Humano. La señorita Ruth Usca en su calidad de representante estudiantil solicita la palabra y manifiesta que no se debería reconsiderar dicha resolución ya que el docente ha cometido una falta al no acatar la disposición del señor Director de Carrera de tomar los exámenes atrasados. El Decano en su condición de Presidente de este Órgano solicita al Secretario que someta a votación las dos mociones. Procedida la votación el Secretario Abogado informa que existe empate en la votación, por lo que al Decano le corresponde dirimir.

El Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

CON DOS VOTOS A FAVOR DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, SE RECONSIDERA LA RESOLUCIÓN EMITIDA EN SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE AGOSTO DE 2019, DEJANDO SIN EFECTO EL OFICIO N° 236-CDFJ DE FECHA 30-08-2019 REMITIDO A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS EN EL QUE SE INFORMA SOBRE EL LLAMADO DE ATENCIÓN AL DR. JUAN FRANCISCO PALACIOS IBARRA; DEJANDO CONSTANCIA DE QUE SE MANTIENE EL LLAMADO DE ATENCIÓN DE MANERA INTERNA PARA EL DOCENTE, ACLARANDO QUE LA SANCIÓN NO AMERITA SER INFORMADA A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE A LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y AL DR. JUAN FRANCISCO PALACIOS.

3.2 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de septiembre de 2019 conoció la Aprobación Ad-Referéndum por parte del señor Decano en su calidad de Presidente de este Órgano Colegiado, a la Proforma Presupuestaria 2020, presentada en Oficio N°124 DF-DJ-2019-D de fecha 30-07-2019 suscrito por la Ing. Natali Proaño, Analista Financiera de la Facultad. El señor Decano solicita la presencia de la Ing. Proaño para que dé una explicación con respecto a la Proforma. El Dr. Salazar solicita la palabra y manifiesta que se debería convocar a una sesión extraordinaria para tratar únicamente este tema y que la Analista Financiera haga llegar a todos los miembros de Consejo Directivo la documentación correspondiente para poder analizar previamente a la sesión.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

CONVOCAR A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO PARA EL DÍA LUNES 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 09H00, EN LA CUAL SE TRATARÁ ÚNICAMENTE LA APROBACIÓN DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA 2020.

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

3.3 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de septiembre de 2019 conoció por parte del Dr. Giovanni Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, la resolución emitida por el Ministerio del Interior con respecto a la reincorporación del señor Jordy Wladimir Granda Coronel, ex – estudiante de la precitada Carrera. El Dr. Rivadeneira informa a los miembros de este Órgano Colegiado que la reincorporación del señor Granda a las filas policiales no sería el problema; sino, el reingreso a la Carrera, debido a la complejidad que tiene la misma en la conformación de los cursos en cada año, adicional indica que el precitado ex - estudiante debería tomar una sola materia en el año para poder igualarse y por el estricto régimen que mantienen en su formación policial se dificultaría el proceso de reingreso en el aspecto de orden académico. Los miembros de Consejo Directivo analizan la situación de dicho ex – estudiante y bajo las consideraciones expuestas por el Dr. Rivadeneira **RESUELVEN:**

UNA VEZ QUE EL SEÑOR JORDY WLADIMIR GRANDA CORONEL SEA REINTEGRADO A LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA "GRAL. ALBERTO ENRÍQUEZ GALLO" COMO CADETE, EN BASE A LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1268 EMITIDA POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR EL 18 DE JUNIO DE 2019, A LAS 08H22 QUE EN CUYA PARTE PERTINENTE TEXTUALMENTE DICE: "3.- DISPONER al Comandante General de la Policía Nacional, que ejecute la gestión necesaria para que el aspirante a oficial de policía Jordy Wladimir Granda Coronel continúe con su proceso formativo y académico". LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES CONJUNTAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA, ANALIZARÁN LA MANERA DE REALIZAR EL REINGRESO DEL PRECIDADO SEÑOR A LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES, PARA QUE PUEDA TOMAR LA MATERIA DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS DE TERCER SEMESTRE, PARA EL EFECTO, LOS MIEMBROS DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO ESTABLECEN QUE LA COMANDANCIA GENERAL DE POLICÍA Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL DEBEN PROCEDER CON LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES DE REINCORPORACIÓN A LAS FILAS POLICIALES, PARA EN FORMA POSTERIOR PROCEDER CON EL PROCESO ACADÉMICO DE REINGRESO A LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA. DEJANDO CONSTANCIA ANTE LA ESCUELA SUPERIOR DE POLICÍA, QUE LA ASIGNATURA MEDIACIÓN DE CONFLICTOS SERÍA LA ÚNICA QUE DEBE TOMAR EL EX – ESTUDIANTE EN EL SEMESTRE CORRESPONDIENTE. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. GIOVANNY RIVADENEIRA, DIRECTOR DE LA MENCIONADA CARRERA PARA SU RESPECTIVO TRÁMITE Y FINES PERTINENTES.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3.4 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de septiembre de 2019 conoció el Oficio N° 687-DJ suscrito por el Dr. Patricio Sánchez en el que da a conocer la aprobación Ad – Referéndum de los Proyectos de Vinculación con la Sociedad que se realizarán durante el periodo 2019-2020.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, **RESOLVIÓ:**

RATIFICAR POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN AD-REFERÉNDUM AUTORIZADA POR EL DR. PATRICIO SÁNCHEZ PADILLA, DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y PRESIDENTE DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO; A LOS PROYECTOS DE VINCULACIÓN PRESENTADOS POR EL DR. DIEGO GALÁRRAGA, COORDINADOR DE DICHA UNIDAD ACADÉMICA, PROYECTOS QUE SE REALIZARÁN DURANTE EL PERIODO 2019-2020. SE DISPONE QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE NOTIFIQUE AL DR. GALÁRRAGA.

4.- ASUNTOS ESTUDIANTILES:

4.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de septiembre de 2019 conoció el escrito presentado por el señor Álvaro Pantoja Mejía, estudiante de la Carrera de Derecho en el que presenta la apelación a la Negativa de Tercera Matrícula emitida por el señor Director de la precitada Carrera, esta petición la realiza fuera del plazo establecido en la Programación de Actividades Académicas con autorización de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado según sumilla inserta en Oficio N° UCE-DTIC-2019-1663-O de fecha 03-09-2019. Los miembros de este Órgano Colegiado revisan y analizan la documentación adjunta y **RESUELVEN:**

EN CUMPLIMIENTO A LA SUMILLA CONSTANTE POR PARTE DE LA DRA. MARÍA AUGUSTA ESPÍN, VICERRECTORA ACADÉMICA Y DE POSGRADO EN EL OFICIO DE LA REFERENCIA, EN LA QUE AUTORIZA LA TERCERA MATRÍCULA, EN LA MATERIA DE DERECHO MERCANTIL PARA EL PERIODO ACADÉMICO 2019-2020, SOLICITADA POR EL SEÑOR ÁLVARO JAVIER PANTOJA MEJÍA PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 0401748785, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE DERECHO; SE AUTORIZA LA TERCERA MATRÍCULA DE LA ASIGNATURA ANTES SEÑALADA PARA EL PRESENTE PERIODO ACADÉMICO, BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SRTA. VICERRECTORA ACADÉMICA. DISPONIENDO QUE A TRAVÉS DE SECRETARÍA SE REGISTRE DICHA RESOLUCIÓN EN EL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA SIIU Y QUE SE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

4.2 Tengo a bien informar que el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de septiembre de 2019 conoció el escrito presentado por el señor Jefferson Reyes Sevillano, estudiante de octavo semestre periodo académico 2019-2019 de la Carrera de Derecho, en el que solicita se le autorice el retiro por caso fortuito de la materia de Derecho Civil II, impartida por el Dr. Marcelo Almeida debido a que al pertenecer a la selección de fútbol de la Facultad, de la Universidad y selección de Fútbol sala del país tuvo que asistir a varios eventos, por lo que solicitó autorización al Dr. César Muñoz, Director de la Carrera de Derecho para que sus inasistencias sean justificadas e igualmente se le pueda tomar el examen atrasado, sin embargo recibió una total negativa por parte del Dr. Almeida, ocasionándole la pérdida de la materia. El Dr. Patricio Salazar solicita la palabra e indica que uno de los puntos muy importantes en la acreditación de la Carrera es apoyar el deporte en los estudiantes; y, una vez revisado el historial académico se desprende que es en la única materia que el señor Reyes tiene problemas.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

AUTORIZAR LA PETICIÓN DE RETIRO POR CASO FORTUITO DE LA MATERIA DE DERECHO CIVIL II, PERIODO ACADÉMICO 2019-2019, PRESENTADA POR EL SEÑOR JEFFERSON STALIN REYES SEVILLANO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 1717799801, ESTUDIANTE DE OCTAVO SEMESTRE DE LA CARRERA DE DERECHO. SE DISPONE AL SECRETARIO ABOGADO PARA QUE CONJUNTAMENTE CON LA SEÑORITA ENA ANZULE PROCEDAN CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y SE NOTIFIQUE AL INTERESADO.

5.- ASUNTOS VARIOS:

5.1 El Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en Sesión Ordinaria de 16 de septiembre de 2019 conoció el Oficio N° 701-D-CCPYSC-2019 de fecha 16-09-2019, suscrito por el Dr. Giovanny Rivadeneira, Director de la Carrera de Ciencias Policiales y Seguridad Ciudadana, en el que da a conocer las resoluciones N° 035-2019, N° 036-2019, N° 038-2019 y 039-2019 tomadas en Consejo de Carrera, en las cuales se solicita el retiro por caso fortuito de los cadetes: Tenorio Rodríguez Exon Diógenes, Maizache Cruz Dayanara Ibeth, López Bautista David Alejandro y Bernal Toapanta Diana Alexandra; adicional se conoce la resolución N° 037-2019 la cual se refiere a la reincorporación a la Escuela Superior de la Policía y a la Carrera de Derecho de la señorita Carrera Apunte Gabriela Jacqueline. El Dr. Rivadeneira solicita la palabra e informa de manera detallada los motivos para el retiro de cada estudiante.

Por lo que, el Consejo Directivo de la Facultad, RESOLVIÓ:

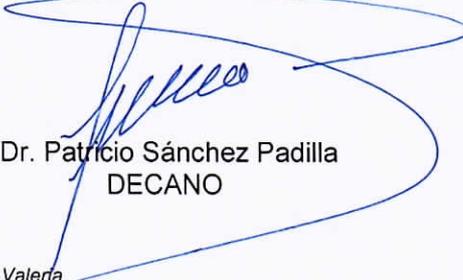


UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 12
DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

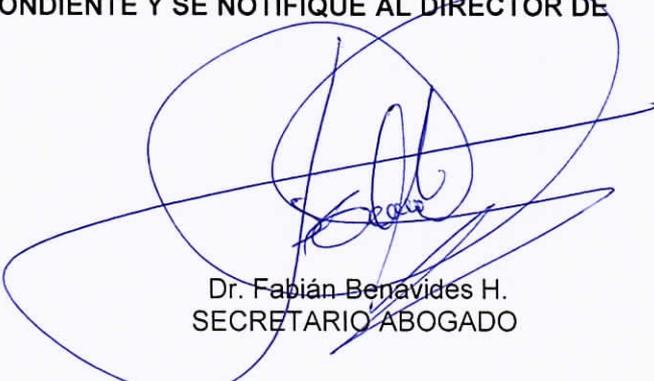
APROBAR LAS RESOLUCIONES 035-2019, 036-2019, 037-2019, 038-2019 Y 039-2019 TOMADAS EN EL CONSEJO DE CARRERA DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; Y, SE APRUEBA EL RETIRO POR CASO FORTUITO DE LOS CADETES: TENORIO RODRÍGUEZ EXON DIÓGENES, MAIZACHE CRUZ DAYANARA IBETH, LÓPEZ BAUTISTA DAVID ALEJANDRO Y BERNAL TOAPANTA DIANA ALEXANDRA. SE DISPONE AL SECRETARIO ABOGADO PROCEDA CON EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE Y SE NOTIFIQUE AL DIRECTOR DE LA PRECITADA CARRERA.

Concluye la sesión a las 16h08.



Dr. Patricio Sánchez Padilla
DECANO

Valeria



Dr. Fabián Benavides H.
SECRETARIO ABOGADO

